



Leganés tiene 21 antenas por Km² en zona urbana y 2,3 en todo el término municipal

La mitad de los colegios públicos, un tercio de los Institutos y tres Escuelas Infantiles, afectados por las antenas de los móviles

Resumen

- Presentamos un censo de 99 antenas.
- El Ayuntamiento carece de una Ordenanza que regule todo lo referido a las antenas.
- El Ayuntamiento carece de un censo riguroso de antenas.
- La inmensa mayoría de las antenas se encuentran en el casco urbano.
- Las 19 antenas denegadas al amparo del acuerdo del Pleno Municipal del 8 de abril de 2008 están en pleno funcionamiento.
- Algunas antenas de telefonía móvil se encuentran sobre suelo de titularidad pública o en inmuebles de concesión administrativa municipal.
- El radio de acción de las antenas afecta a la mitad (14) de los colegios públicos del municipio.
- Algunos colegios públicos (8) están en la zona de influencia de hasta 4 antenas
- Un tercio de los IES (8) tienen cerca de sus instalaciones una antena de telefonía móvil.
- Tres Escuelas Infantiles están afectadas por las antenas de telefonía móvil.
- Una residencia de mayores incluida en el radio de acción de las ondas.

- Los ciudadanos que practican deporte también están afectados por las antenas.
- Veinte antenas descubiertas por nuestra Asociación no constan en los archivos municipales de Urbanismo e Industria.

El primer censo exhaustivo de antenas de telefonía móvil del municipio

La Asociación "Ciudadanas y Ciudadanos por el Cambio" (CXC) tras las movilizaciones emprendidas por los ciudadanos afectados por las antenas de telefonía móvil y las acciones llevadas a cabo por las Asociaciones de Vecinos, empezó a elaborar un censo de antenas en nuestro municipio a partir de los datos que nos han ido suministrando los ciudadanos.

Posteriormente se han ido cruzando estos con los datos que ha suministrado el Ayuntamiento y finalmente han sido contrastados con el registro del Ministerio de Industria. Con ello presentamos un censo completo en el que se incluyen 99 antenas.

El Ayuntamiento no tiene censo

Primero hay que indicar que los datos que posee el Ayuntamiento son escasos y demuestran:

- Que no posee un censo de estas estaciones cuando es la propia institución la responsable de las licencias de obra e instalación y funcionamiento y, más grave, si cabe, que no tiene ningún interés en su estudio y afección a la salud de sus ciudadanos.

El único informe que encargó el Ayuntamiento fue en junio del 2002 para medir la emisión de radiaciones.

La inoperancia municipal

El Ayuntamiento ha suministrado a las AA.VV. una escasísima información y una relación de antenas de telefonía móvil obsoleta y sin rigor, al parecer elaborada por

las denuncias de ciudadanos y de policía local. Fruto de su inoperancia, a pesar de que el otorgamiento de licencias y su publicación en los boletines oficiales es a instancia del propio Ayuntamiento, la concejalía de Urbanismo e Industria no tiene constancia de las licencias que tramita, ni un mapa de su ubicación y ello se puede demostrar con el listado que facilitó hace unos meses a las AA.VV. El Ayuntamiento, al menos, ha tramitado (otorgado licencia e incluso ha publicado en el BOCM) 19 antenas de telefonía móvil.

Un número importante de antenas se localizan junto a centros educativos o equipamientos de carácter social y/o sanitario.

El Ayuntamiento carece de una Ordenanza que regule la instalación de este tipo de antenas: distancias, licencias de obras e instalaciones, etc.; pero fundamentalmente que evite su instalación en el casco urbano.

Veintiuna antenas por km2 en la zona urbana de Leganés

El municipio de Leganés tiene una extensión de 43,1 Km², por lo tanto tenemos 2,3 antenas por Km. Cuadrado, pero la inmensa mayoría de estas antenas están en el casco urbano y, consiguientemente muy cerca de las residencias de los ciudadanos de Leganés.

Por tanto si tenemos en cuenta solamente el suelo urbano de uso residencial familiar (el territorio ocupado por viviendas), que según el banco de datos municipal de la Comunidad de Madrid es de 4,65 km² tendríamos 21 antenas por kilómetro cuadrado en las zonas residenciales. Si tomamos como referencia el porcentaje de suelo urbano¹ de Leganés que se sitúa en el 22,36%, tendríamos que 9,64 km²

¹ El suelo urbano tiene que reunir los siguientes requisitos:

- que tenga acceso rodado (carretera, calle,...)
- abastecimiento y evacuación de agua
- suministro de energía eléctrica.

Por tanto incluye el suelo urbano, industrial, de sistemas generales, verde, de servicios y equipamientos.

estarían calificados como suelo urbano y en este caso serían 10 antenas por kilómetro cuadrado las que existirían en la ciudad.

El Ministerio de Industria tiene un registro como ordena el reglamento que regula este tipo de instalaciones, y con un buscador en el que se pueden comprobar las antenas instaladas, su ubicación y datos técnicos de cada una de ellas.

El Ministerio de Industria tiene registradas al menos 72 antenas en el término municipal de Leganés.

Hay que decir que existen antenas en funcionamiento que no figuran en el registro del Ministerio y que tiene detectadas la Asociación "Ciudadanos por el Cambio" (CXC), por ello presentamos el listado de 99 antenas de telefonía móvil que se encuentran dentro del término municipal, la mayoría de ellas dentro del casco urbano.

Reflexión para el alcalde y Equipo de Gobierno

Este listado debería hacer reflexionar al alcalde, a tanto cargo de confianza que existe en el Ayuntamiento y, en particular, a los cargos de confianza de la concejalía de Urbanismo, y al propio concejal de Industrias, que en lugar de mirar por el bienestar de los vecinos se están mirando hacia otro lado. Como muestra de ello los miembros de nuestra Asociación han realizado un buen trabajo y han sido capaces de localizar el registro del Ministerio de Industria e incluso aportar mayor número de antenas que las que tiene registradas dicho ministerio y dejar en entredicho la labor que al respecto desempeña la concejalía competente en el tema.

Por otro lado el Ayuntamiento de Leganés ha denegado en la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre 2008 la licencia de obras, **no de instalación**, de 19 solicitudes de estaciones base de telefonía móvil al amparo del acuerdo plenario del 8 de abril de 2008, por el que se establece una moratoria en la instalación de antenas de telefonía móvil en el municipio con una vigencia temporal de 12 meses.

Hay que constatar que las antenas denegadas al amparo del acuerdo anteriormente enumerado están en funcionamiento e incluidas en el registro del Ministerio de Industria.

El acuerdo de moratoria finaliza el 8 de mayo de 2009. Quedan, por tanto, 5 meses de vigencia y en los meses transcurridos no se ha hecho nada porque se está a la espera de que transcurran los meses que restan y/o que el informe encargado a la Universidad llegue a la conclusión de que no afecta a la salud de los ciudadanos.

Pero al día de hoy el Ayuntamiento de Leganés es el único responsable de este asunto porque de él dependen las correspondientes licencias de obras e instalación, la persecución y desmantelamiento de aquellas que carezcan de los permisos pertinentes. Incluso se da la paradoja que algunas antenas de telefonía móvil se encuentran sobre suelo de titularidad pública o en inmuebles de concesión administrativa.

Mientras tanto, el Ayuntamiento

- No tiene elaborado un censo de antenas de telefonía móvil en el municipio, para conocer su número.
- No sabe las antenas que tienen licencias, las fechas de instalación, los informes municipales sobre cada una de ellas, la cercanía a las viviendas, centros educativos, sociales, sanitarios, etc.
- Carece de un Plan para actuar ante esta situación. Aunque nos tememos que pueda seguir las recomendaciones del Ministerio de Industria de instalar cuantas más antenas mejor y tener subvenciones.
- No están informando a los ciudadanos sobre aspectos relacionados con la instalación de antenas, e informando a las comunidades de propietarios sobre la autorización para instalarlas en las azoteas o espacios comunitarios; como a los ciudadanos en general por su afección a la salud.

- No fomentan una información y/o campaña de salud preventiva al respecto.
- No hay una Ordenanza municipal que regule su instalación, pero sobre todo que evite que se instalen en el casco urbano.
- No hacen nada por clausurar y/o retirar aquellas antenas, al menos, que carezcan de las correspondientes licencias.
- No realizan, ni siquiera, los controles que marca la legislación vigente, de emisiones de radiación de cada una de las antenas de telefonía móvil.

¿Cuándo dará respuesta el gobierno municipal a estas demandas de los ciudadanos para el cuidado de la salud pública?

¿A QUIEN AFECTA LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL?

De los 32 colegios públicos que existen en la ciudad y 4 concertados, las antenas de telefonía móvil afectan a casi la mitad de los colegios públicos (14) y a 2 de los 4 concertados. En algunos casos como en los colegios públicos Carmen Conde, Víctor Pradera, García Lorca y Cervantes tienen dos antenas cerca de las dependencias educativas; el colegio público Lepanto tiene en sus inmediaciones tres antenas; y están rodeados por cuatro antenas los colegios públicos Pérez Galdós, Pardo Bazán, Gonzalo de Berceo.

De los 24 Institutos de educación Secundaria (IES), un tercio de ellos (8) tienen cerca de sus instalaciones una antena de telefonía móvil. Y por último, las Escuelas Infantiles El Romancero, Lope de Vega y El Cuco también tienen en sus inmediaciones antenas. Como la que existe en las inmediaciones del futuro colegio público de Arroyo Culebro, denunciado hace poco tiempo por la Asociación de Vecinos del barrio. Tampoco las residencias de mayores de la localidad se escapan del radio de acción de las antenas como la que se encuentra en la calle Avena, que está en las cercanías de dos antenas.

Pero lo que más llama la atención del listado que presentamos es que al Ayuntamiento no le consta la existencia de antenas en las cercanías de 16 centros educativos.

El radio de acción de las antenas también afecta a todos aquellos ciudadanos que van a practicar deporte cualquier día del año en las instalaciones deportivas de Olimpia, la Ciudad Deportiva Fortuna y en el verano en la piscina de El Carrascal

Pero lo que raya en la inutilidad son los veinte casos de antenas descubiertas por nuestra Asociación pero que en los archivos municipales de Urbanismo e Industria no constan, a pesar de que cualquier vecino puede comprobar su existencia.

RELACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL INSTALADAS EN LEGANÉS.

Nº	Ubicación	Barrio	Datos	Datos del Registro del Ministerio de Industria
1	C/ Virgen del Camino, 1	Centro-Virgenes	Junto a la estación de Leganés-Central Frente a la instalación deportiva Olimpia	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 00288
2	C/ Virgen del Camino, 7	Centro-Virgenes	Junto a la estación de Leganés-Central Frente a la instalación deportiva Olimpia Solicitud de Licencia: Exp. Nº 007537/2001-019 AIC De "Difusio Digital Societat de Telecomunic S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Virgen del Camino, 7 Leganés Publicación: BOCM de 6 octubre 2005	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2050
3	Nuestra Sra. de la Esperanza 1 y 2	Centro-Virgenes	Junto al Colegio de la Inmaculada (-) (+) Solicitud de Licencia: Exp. Nº 016514/2001-010 OMY De "Skypoint S.A." Instalación de estación base de telefonía móvil. En C/ Ntra. Sra. de la Esperanza, 2 Leganés Publicación: BOCM de 18 abril 2006	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0583T
4	C/ Juan Muñoz, 3	Centro		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR5382A
5	Avda. Universidad, 2	Centro		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR5375A
6	Plaza de España, 18	Centro		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR5523R
7	C/ Jeromín, 23	Centro	(+) Operador: XFERA	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2057G

8	C/ Pedro de Valdivia, 2	Centro		Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 10136
9	Avda. de Fuenlabrada, 28	Centro-Batallas	(+) Operador: TME El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: TME Código de emplazamiento: 2802035
10	C/ Maestro, 1	Centro	Plaza de Toros. Edificio de concesión administrativa Junto al C.P. Carmen Conde y a escasos metros de las viviendas. Está colocada en la cima de la puerta principal (+) Operador: VODAFONE	
11	C/ Maestro, 1, posterior	Centro	Plaza de Toros. Edificio de concesión administrativa Junto al C.P. Carmen Conde y a escasos metros de las viviendas. Está colocada encima de la puerta de acceso de minusválidos Operador: TME El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008 ²	
12	Avda. Doctor Fleming, 20	Centro-D. Humanos	Tiene enfrente al IES Churrigurera y al C.P. Concepción Arenal (+) Operador: VODAFONE Solicitud de Licencia: Exp. Nº 008993/2005-019 AIC De "Vodafone España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En Avda. Dr. Fleming, 20 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2052
13	Avda. Doctor Fleming, 24	Centro-D. Humanos	No le consta al Ayuntamiento Tiene enfrente al IES Churrigurera y al C.P. Concepción Arenal y CEMU	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0584A
14	C/ Garcilaso, 1	Centro-Escritores	No le consta al Ayuntamiento Edificio de Telefónica Está cerca la E.I. Lope de Vega	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800031
15	C/ Travesía de Madrid, 4	Centro-Batallas	No le consta al Ayuntamiento	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0589F
16	Avda. Mar Mediterraneo, 20	San Nicasio	Operador: VODAFONE Parcela de la Universidad Carlos III (-) El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008 ³	

² El Ayuntamiento de Leganés la tiene localizada en C/ Maestro, 4

17	C/ Río Duero, 63	San Nicasio	Está cerca de los C.P. Lepanto y Valle Inclán (+)	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0587D
18	C/ Río Duero, 55	San Nicasio	(-) (2) Operador: XFERA Está cerca el C.P. Lepanto	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2046D
19	C/ Río Duero, 53	San Nicasio	(-) (+) Operador: VODAFONE Está cerca el C.P. Lepanto El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 32993 C/ Río Duero, 49-51
20	C/ Aragón, 1	San Nicasio	(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009335/2006-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Aragón, 1 Leganés Publicación: BOCM de 3 mayo 2006	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800532
21	C/ Méjico, 30	Quinto Centenario		Operador: TME Código de emplazamiento: 2800549
22	C/ Argentina, 6	Quinto Centenario		Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 70484
23	Avda. Juan Carlos I, 46	Zarzaquema da-Sur	(+) Operador: XFERA	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2047
24	Avda. Juan Carlos I, 48	Zarzaquema da-Sur	(+) Operador: VODAFONE	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 59685
25	Avda. Juan Carlos I, 48	Zarzaquema da-Sur		Operador: TME Código de emplazamiento: 2800334
26	C/ Alcarria, 8	Zarzaquema da-Sur	Junto al CP Ortega y Gasset (+) Operador: VODAFONE Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009137/2005-019 AIC De "Vodafone España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Alcarria, 8 Leganés Publicación: BOCM de 6 octubre 2005	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 02510

³ El Ayuntamiento de Leganés la tiene localizada en el Centro Comercial. En el estudio efectuado en el 2002 se localizaba en la parcela de la Universidad Carlos III, aunque actualmente parece que no existe, por lo cual no está contabilizada.

27	C/ Alcarria, 24	Zarzaquema da-Sur	No le consta al Ayuntamiento	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2049
28	C/ Roncal s/n	Zarzaquema da-Norte	(-) No le consta al Ayuntamiento Junto a CETECA y al centro educativo CEPAL	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800658
29	C/ Monegros, 21	Zarzaquema da-Norte	Junto al CP Víctor Pradera No le consta al Ayuntamiento (-)	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0581G
30	C/ Monegros, 21	Zarzaquema da-Norte	Junto al CP Víctor Pradera No le consta al Ayuntamiento (-)	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2060
31	C/ Rioja, 28	Zarzaquema da-Sur	No le consta al Ayuntamiento	
32	C/ Sagra, 22	Zarzaquema da-Sur	No le consta al Ayuntamiento	
33	C/ Rioja, 131	Zarzaquema da-Sur		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0585H
34	C/ Rioja, 55	Zarzaquema da-Sur	Junto al CP Ortega y Gasset	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR5457J
35	Avda. de Europa, 4	Zarzaquema da-Carrascal	Operador: VODAFONE Restaurante el Bondillo. Edificio de concesión administrativa Piscina El Carrascal Es una pico-antena El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
36	Avda. de Gran Bretaña, 1	El Carrascal-Norte	Parquesur Poste de El Corte Ingles (+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 007926/2002-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En Avda. Gran Bretaña, 1 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800521

37	Avda. de Gran Bretaña, 1	El Carrascal-Norte	Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009207/2005-019 AIC De "Retevisión Móvil S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En Avda. Gran Bretaña, 1 Leganés Publicación: BOCM de 22 diciembre 2005	
38	Avda. de Gran Bretaña, 1	El Carrascal-Norte	Parquesur (+)	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR6185A
39	Avda. de Gran Bretaña, 1	El Carrascal-Norte	(+) Operador: VODAFONE	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 34900
40	Avda. de Gran Bretaña, 2-4	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 27959
41	C/ Dinamarca, 3	El Carrascal-Norte	(-) Junto a la E.I. El Romancero y el C.P. García Lorca	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 23852
42	C/ Dinamarca, 3	El Carrascal-Norte	(+) Operador: VODAFONE Junto a la E.I. El Romancero y el C.P. García Lorca	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2048
43	C/ Holanda, 6	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento (-) Junto al IES Arquitecto Peridis e IES Salvador Dalí	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0582I
44	C/ Polonia, 8	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento (-) Junto a los C.P. Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2055
45	C/ Polonia, 8	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento Junto a los C.P. Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0590A
46	C/ Polonia, 8	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento Junto a los C.P. Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán	Operador: TME Código de emplazamiento: 2801678
47	C/ Polonia, 8	El Carrascal-Norte	No le consta al Ayuntamiento Junto a los C.P. Benito Pérez Galdós y Emilia Pardo Bazán	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 65152
48	C/ San Juan, 1	La Fortuna		Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 10205
49	C/ San Juan, 2	La Fortuna	(+) Operador: XFERA	

50	C/ San Amado, 7	La Fortuna	(+) Operador: XFERA	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2041
51	C/ San Bernardo	La Fortuna	No le consta al Ayuntamiento (-)	
52	C/ San Juan: I.E.S La Fortuna	La Fortuna	No le consta al Ayuntamiento Afecta al Instituto de La Fortuna, al C.P. Giner de los Ríos, instalaciones deportivas y viviendas de la Piqueñas Es de Xfera Móviles SA Nº licencia 16535	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0807D
53	C/ San Juan Bosco, 1	La Fortuna		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0945B
54	C/ Mondragón, 1 parcela 10.1	La Fortuna	Centro Comercial M-40 Tiene cerca al C.P. Gonzalo de Berceo A escasos metros de las viviendas (+) Operador: FRANCE TELECOM	
55	C/ Mondragón, 1 parcela 10.1 Centro Comercial M-40 Parte posterior del Centro Comercial	La Fortuna	A escasos metros de las viviendas (2) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 008972/2005-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Mondragón, 1 parcela 10.1 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005	Operador: TME Código de emplazamiento: 2803637
56	C/ Mondragón, 1 parcela 10.1 Centro Comercial M-40	La Fortuna	Tiene cerca al C.P. Gonzalo de Berceo A escasos metros de las viviendas (+) Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009235/2005-019 AIC De "Retevisión Móvil S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Mondragón, 1 parcela 10.1 Leganés Publicación: BOCM de 31 marzo 2006	

57	C/ Mondragón, 1 parcela 10.1 Centro Comercial M-40	La Fortuna	Centro Comercial M-40 Tiene cerca al C.P. Gonzalo de Berceo A escasos metros de las viviendas	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 58366
58	C/ Mondragón, 1 parcela 10.1	La Fortuna	Centro Comercial M-40 Tiene cerca al C.P. Gonzalo de Berceo A escasos metros de las viviendas	Operador: TME Código de emplazamiento: 2803637
59	C/ Euskadi, 31	La Fortuna	(+) Operador: XFERA El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008 ⁴	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M0339
60	C/ Flora Tristán, 6	Leganés Norte	(+) Operador: TME	Operador: TME Código de emplazamiento: 2802036
61	C/ Esteban Terradas, 10	Polígono Butarque	No le consta al Ayuntamiento Edificio de Telefónica Tiene enfrente: Escuela Infantil El Cuco, C.P. Miguel Delibes e IES: Juan de Mairena, Isaac Albeniz, Octavio Paz y Gabriel García Márquez; y un centro de menores.	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800226
62	C/ Esteban Terradas, 18	Polígono Butarque		Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 51883
63	C/ Eduardo Torroja, 23	Polígono Butarque	(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 008586/2004-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Eduardo Torroja, 23 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005 El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: TME Código de emplazamiento: 2802556
64	C/ Ramón y Cajal, 21	Polígono Butarque		Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2058
65	C/ Ramón y Cajal, 21	Polígono Butarque	(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 58640
66	C/ Torres Quevedo, 2	Polígono Butarque	(+) Operador: VODAFONE Frente al Bar Changó	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR2500A Edificio ERICSSON

⁴ El Ayuntamiento de Leganés la tiene localizada en C/ Mondragón s/n (Centro Comercial)

67	C/ Severo Ochoa, 9	Polígono Butarque	(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
68	C/ Rey Pastor, 21	Polígono Butarque	Frente al Registro de la Propiedad Poste Renault	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2053
69	C/ Palier, 30	Polígono del Automóvil	(+) Operador: FRANCE TELECOM	
70	C/ Carlos Sainz, 2	Polígono del Automóvil		Operador: TME Código de emplazamiento: 2802555
71	C/ Carlos Sainz, 19	Polígono del Automóvil		Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2054
72	C/ Carlos Sainz, 29	Polígono del Automóvil	(+) Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009374/2006-019 AIC De "Vodafone España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Carlos Sainz, 29 Leganés Publicación: BOCM de 3 mayo 2006	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 37899
73	C/ Palier, 44-46	Polígono del Automóvil		
74	C/ Petróleo, 32	Polígono S.J. Valderas	(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
75	C/ Puerto de Urquiola, 12	Polígono Prado Overa	(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
76	C/ Puerto Pajares, 18	Polígono Prado Overa	(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009089/2005-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Puerto de Pajares, 18 Leganés Publicación: BOCM de 12 julio 2005	Operador: TME Código de emplazamiento: 2802564
77	C/ Puerto de la Morcuera, 3-5	Polígono Prado Overa	El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M0316
78	C/ Trueno, 7	Polígono S.J. Valderas	(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 007828/2002-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Trueno, 7 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005	

79	C/ Trueno, 6	Polígono S.J. Valderas	(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 60927
80	C/ Granizo, s/n	Polígono S.J. Valderas		Operador: TEM Código de emplazamiento: 2802737
81	C/ Mercurio, 13	Polígono S.J. Valderas	Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009218/2005-019 AIC De "Retevisión Móvil S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En C/ Mercurio, 13 Leganés Publicación: BOCM de 31 marzo 2006 El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR2541K
82	C/ Uranio, 9	Polígono S.J. Valderas	Operador: XFERA El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2018
83	C/ Avena, 32	Polígono Polvoranca	Junto a una residencia de mayores y del C.P. Cervantes (+)	Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2051
84	C/ Avena, 32	Polígono Polvoranca	Junto a una residencia de mayores y del C.P. Cervantes	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 52895
85	C/ Arquitectura	Quinto Centenario	No le consta al Ayuntamiento Junto al estadio del C. D. Leganés	
86	Avda. Conde Barcelona C/ del Trigo, 2	Valdepayos	No le consta al Ayuntamiento 1ª rotonda, en parcela de la C/ Trigo 2 Operador: AMENA	Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR0586C
87	Avda. Conde Barcelona (Camino de Polvoranca)	Valdepayos	No le consta al Ayuntamiento 2ª rotonda	Operador: TME Código de emplazamiento: 2800578
88	Carretera M-409 Km. 1,8		(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 006433/1997-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En carretera M-409 Km. 1,8 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005 El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	

89	Carretera M-409		Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009236/2005-019 AIC De "Retevisión Móvil S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En carretera M-409 Km. 1,8 Leganés Publicación: BOCM de 31 marzo 2006	
90	Carretera M-409 Km. 1,8		(+) Operador: FRANCE TELECOM	
91	Carretera R-5 cruce M-421		(+) Operador: VODAFONE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
92	Carretera R-5 cruce M-421		(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 009072/2005-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En carretera R-5 Km. 59 Leganés Publicación: BOCM de 12 julio 2005	
93	Carretera M-50 Km. 59 Parcela de VERDECO RA		(+) Operador: TME Solicitud de Licencia: Exp. Nº 008973/2005-019 AIC De "Telefónica Móviles España S.A." Para instalar y ejercer la actividad de estación base de telefonía móvil. En carretera M-50 Km. 59 Leganés Publicación: BOCM de 22 junio 2005	
94	Carretera M-50 Km. 56	Arroyoculebro	Junto a la C/ Humanes No le consta al Ayuntamiento Junto a un centro educativo	Operador: VODAFONE Código de emplazamiento: 53453
95	Carretera M-50 Km. 56	Arroyoculebro		Operador: AMENA Código de emplazamiento: MADR2320A
96	Carretera M-50 Km. 56	Arroyoculebro		Operador: XFERA Código de emplazamiento: 1B1M2065
97	Polígono 15		(+) Operador: VODAFONE	
98	Carretera M-406 Km.1	Parcela 34 del polígono 15	Operador: VODAFONE Frente a Ramos Sierra, rotonda de GETAFE El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	

99	Camino de Polvoranca		Operador: VODAFONE Instalándose En la trasera de la nave de CODIAL Frente al C.P. Lope de Vega El Ayuntamiento deniega la licencia en J.L.G. de 23-09-2008	
----	----------------------	--	---	--

NOTAS:

- 1.- (-) Analizadas por el Ayuntamiento en el estudio "Evaluación de campos electromagnéticos en estaciones base de telefonía móvil en el municipio de Leganés". Junio 2002
- 2.- BOCM: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento ha publicado trámites sobre ellas.
- 3.- (+) Conocida por el Ayuntamiento de Leganés e incluida en la relación que éste entrega a las AA.VV.
- 4.- J.L.G.: Junta Local de Gobierno. Ayuntamiento de Leganés
- 5.- No le consta al Ayuntamiento: no figura en la relación remitida a las AA.VV.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

REAL DECRETO 1066/2001 de 28 de septiembre de 2001, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas

ORDEN CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.

Ley 2/2002 de 19 de junio de 2002, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid (Anexo V).

Lecturas de interés:

Revista Discovery Salud Nº 109 "Instalan en España más de 20.000 nuevas antenas, la mayoría camufladas".

LEGANES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2008